

PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

NOTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DEL BANCO DE ESPAÑA

Banco de España

El pasado mes de julio se presentó a los órganos rectores del Banco de España (BE) el informe relativo a la evaluación externa independiente de sus ejercicios de proyecciones macroeconómicas, realizada como parte del programa de evaluaciones de las actuaciones de la institución.

Tres expertos independientes y de reconocido prestigio en el ámbito de las proyecciones macroeconómicas compusieron el comité evaluador: Gian Maria Milesi-Ferretti, senior fellow del Hutchins Center on Fiscal and Monetary Policy de la Brookings Institution; Luca Onorante, responsable del grupo de Nowcasting del Joint Research Centre de la Comisión Europea; y Nikiforos Vidalis, asesor del gobernador del Banco de Grecia.

Las proyecciones de la economía española del BE son objeto de una elevada atención por parte de agentes sociales, analistas económicos, medios de comunicación y público en general y, en consecuencia, una adecuada formulación de las proyecciones y una correcta comunicación de las mismas resultan cruciales para orientar adecuadamente las políticas económicas y repercuten positivamente en la reputación y la credibilidad de la institución. La utilidad e impacto de las proyecciones se ven favorecidas por una mejora continuada de los procedimientos y herramientas utilizados en su formulación. En este contexto, el Consejo de Gobierno considera que ha resultado de especial interés contar con una evaluación de esta actuación, que ha analizado los procesos y metodologías utilizadas para su elaboración y también el grado de precisión de las proyecciones realizadas.

En su informe los evaluadores destacaron la alta calidad de las proyecciones, la claridad de su narrativa y su capacidad de adaptación ante circunstancias cambiantes. Ello es el resultado de la elevada cualificación del personal, que se traduce en un conocimiento exhaustivo de la economía española y de las herramientas que permiten su análisis. Los evaluadores resaltan también la influencia que el BE tiene en la sociedad a través de sus proyecciones y la utilidad de estas en la adopción de las decisiones de política económica.

No obstante, el informe identifica potenciales áreas de mejora relacionadas con los modelos utilizados, la gobernanza y el procedimiento seguido para su elaboración y su comunicación. Entre ellas, recomienda incorporar dentro del “Modelo Trimestral del Banco de España” (MTBE), siempre que sea posible, las herramientas ajenas al mismo actualmente utilizadas para informar el juicio experto, así como esquemas

alternativos de formación de expectativas de los agentes económicos. Asimismo, señala la conveniencia de preparar y publicar regularmente proyecciones de la economía española a largo plazo, así como una valoración de la posición cíclica de la economía.

Por otro lado, sugiere estudiar el diseño de un procedimiento no cuantitativo de valoración de los riesgos, así como la generación sistemática de escenarios alternativos y análisis de sensibilidad. En lo relativo al estudio de cuestiones específicas relevantes en la elaboración de proyecciones, recomienda constituir grupos ad-hoc interdepartamentales para su estudio. En relación con el personal del BE implicado en la elaboración de las proyecciones, los evaluadores consideran que debe reconocerse su elevada calidad analítica. Por último, el informe identifica algunas recomendaciones para mejorar la estrategia de comunicación de las proyecciones.

En respuesta a este informe, la dirección del BE ha presentado un Plan de Acción que aborda el cumplimiento de todas las recomendaciones prioritarias. Para aquellas en las que ya existían medidas en marcha, ya sea referidas a los ejercicios de proyecciones o al conjunto de actividades del BE, se continuará ahondando en su desarrollo. En cumplimiento de este Plan de Acción, el BE realizará un análisis coste-beneficio sobre la eventual incorporación en la próxima versión del MTBE de algunos modelos auxiliares que se emplean al margen del mismo, y documentará la versión de dicho modelo desarrollada en el período más reciente, que incorpora distintos supuestos relativos a la formación de las expectativas de los agentes y que se seguirá enriqueciendo en este aspecto en futuras versiones. Además, el BE publicará, con frecuencia anual o bienal, un análisis de la capacidad de crecimiento potencial de la economía en el medio y largo plazo. Asimismo, el BE incluirá de forma regular en los distintos ejercicios de proyecciones una valoración de la posición cíclica de la economía.

En lo que a la incorporación de la incertidumbre en las proyecciones se refiere, el BE volverá a recurrir, cuando se juzgue necesario, a la publicación de escenarios alternativos y análisis de sensibilidad que permitan valorar el impacto de la materialización de supuestos que difieran de los incluidos en el escenario central. Asimismo, el BE valorará, y en su caso implementará, un procedimiento no cuantitativo de determinación de los factores de riesgo en las proyecciones, su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto, así como la posibilidad de establecer rangos. El BE extenderá la práctica de constituir grupos ad-hoc interdepartamentales para el estudio de cuestiones relevantes en el contexto de la elaboración de las proyecciones.

Finalmente, en referencia a la sección de proyecciones macroeconómicas del Boletín Económico del BE, se seguirá proporcionando información explícita acerca de los principales juicios realizados, se incluirá un mayor grado de detalle en la descripción de la evolución del mercado de trabajo y se dará mayor realce a la información referida a las cuentas públicas.

El Consejo de Gobierno agradece la evaluación realizada y valora positivamente el Plan de Acción presentado por la dirección del BE en respuesta a dicha evaluación.